

CELLCOMPUS S.A.

San Isidro, 1 de Diciembre del 2009

Señor:

ENRIQUE ANTONIO GRACIA OLIVEZ

Ciudad.

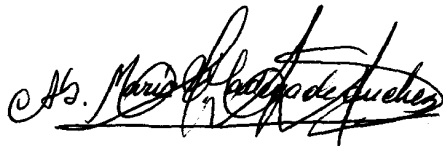
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CELLPOMPUS S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirlo en calidad de **PRESIDENTE** de la empresa, gestión que la desempeñará por el periodo estatuario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, en ausencia o reemplazo del Gerente General.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir constan señalados en el Artículo Vigésimo Séptimo del estatuto de la Compañía.

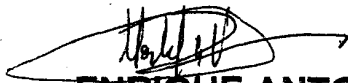
La compañía **CELLCOMPUS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Primero del Cantón Sucre, Abogado Juan Bosco Moreira Álava, el 2 de Diciembre del 2009.

Muy atentamente



Ab. María V. Cadena de Sánchez
SERETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: El que suscribe, **ENRIQUE ANTONIO GRACIA OLIVEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la C.C. 131028442-5, domiciliado en esta parroquia de San Isidro. Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra



ENRIQUE ANTONIO GRACIA OLIVEZ
C.C. N° 131028442-5



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE ENCARGADO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO SEIS **(006)**, DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **047**, AL FOLIO **221**, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, **DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA** CELLCOMPS S.A.-**A FAVOR** DEL SEÑOR ENRIQUE ANTONIO GRACIA OLIVEZ . -POR UN PERIODO DE **DOS AÑOS**.-EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 14 DE ENERO DEL 2010



[Firma]
AB. ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTON SUCRE



Elb/gf